



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Decreto N° 1617/2020

RESOLUCIÓN N° 0 1 6 3
EXPEDIENTE N° 8120-002565/2019

NEUQUÉN, 0 4 MAR 2020

VISTO:

El Expediente N° 8120-002565/2019 del registro del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la creación de cargos y la fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio del Jardín de Infantes N° 29 de Centenario, Distrito Escolar VI;

Que por Resolución N° 2134 de fecha 30 de noviembre de 2007 se aprueba la fijación de las plantas funcionales de Auxiliares de Servicio para establecimientos de Nivel Inicial, fijándose para el Jardín de Infantes N° 29 en seis (6) cargos;

Que es necesaria la creación de dos (2) cargos de Auxiliares de Servicio, debido a que se ha finalizado la obra de ampliación del edificio;

Que los informes y matrículas, emitidos por la Dirección General de Estadísticas y la Dirección Provincial de Educación Inicial, valen como fundamento para la fijación de la mencionada planta funcional;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo prevé el régimen de ingresos, requisitos y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingreso al Consejo Provincial de Educación del Neuquén, conforme el marco legal acordado y convalidado entre las partes involucradas en el mismo;

Que el llamado a Concurso de Ingreso de Personal permite propiciar un marco de selección y regulación de carácter objetivo, conforme a los principios nacionales e internacionales vigentes del régimen laboral;

Que la Dirección Provincial de Educación Inicial y la Supervisión de Nivel Inicial avalan las creaciones solicitadas;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 12° Inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 0572/1962 de la Ley 242:

LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) PROPICIAR LA CREACIÓN, a partir de la firma de la presente norma, en la planta funcional del Jardín de Infantes N° 29 de Centenario, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar VI, de los siguientes cargos:

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0163
EXPEDIENTE Nº 8120-002565/2019

- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 3, Turno Tarde.
- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 4, Turno Mañana.

2º) APROBAR la fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio del Jardín de Infantes Nº 29, Distrito Escolar VI, y su detalle que como Anexos I y II forman parte de la presente norma.

3º) AUTORIZAR el llamado a Concurso Interno para cubrir los cargos de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, en el Jardín de infantes Nº 29, con alcance al personal inscripto en el listado de reemplazos temporarios vigente.

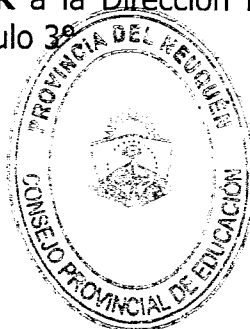
4º) IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma con cargo a las siguientes partidas: JUR.09; SA.02; UO.06; PRG.031; SUBP.001; FIN.03; FUN.04; SUBF.01; INC.01; PPAL.10/29; PPAR.00; SPAR.018; FUF1.1111 del Presupuesto General Vigente.

5º) ESTABLECER que por la Dirección Provincial de Educación Inicial se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares; Vocalías; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección General de Auxiliares de Servicio; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección General de Sueldos; Dirección Provincial Técnico Operativa; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa y Distrito Escolar VI.

6º) REGISTRAR, ELEVAR al Ministerio de Educación y **GIRAR** el expediente a la Dirección Provincial de Educación Inicial a los fines establecidos en el Artículo 5º. Cumplido, **REMITIR** a la Dirección Provincial de Recursos Humanos para dar acatamiento al Artículo 3º.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén



RESOLUCIÓN Nº 0163
EXPEDIENTE Nº 8120-002565/2019

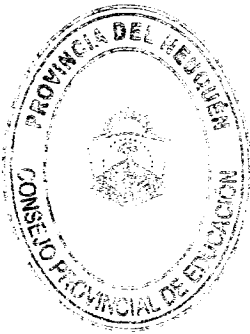
ANEXO I

Fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio del
Jardín de Infantes Nº 29 de Centenario

Distrito	VI
Establecimiento Educativo	Jardín de Infantes Nº 29
Categoría	1ra.
Secciones	10
Matrícula	260
Total de cargos docentes	23
Servicio de refrigerio	Si
Total de Auxiliares de Servicio	10

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



PROF. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén



RESOLUCIÓN Nº 0123
EXPEDIENTE Nº 8120-002565/2019

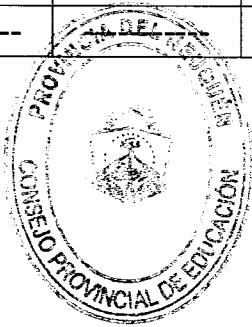
ANEXO II

Detalle de la planta funcional de Auxiliares de Servicio del
Jardín de infantes Nº 29 de Centenario

Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Empleado Nº	Categoría	Secuencia	Turno
Ocampo, Romina Soledad	29.145.921	633.059	UX2	3	Tarde
Pailacura, Juliana Leonor	30.093.285	8848	UX1	2	Tarde
Sanhueza, Albin Antonio	20.793.364	827.251	UX3	4	Mañana
Urrutia, Héctor Marcelo	22.440.743	908.696	UX3	3	Mañana
Fajardo, María Edith	16.959.448	298.727	UX3	2	Tarde
Villegas, Sonia Carmen	14.362.828	948.871	UX4	1	Tarde
Montanar, Érica Lidia	18.105.143	580.765	UX5	1	Mañana
Heredia, Adrian Roberto	20.212.353	430.723	UX5	5	Mañana
VACANTE	-----	-----	UX1	3	Tarde
VACANTE	-----	-----	UX1	4	Mañana

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén



Provincia del Neuquen
1970-2020 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén

Número: DECTO-2020-1617-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Lunes 28 de Diciembre de 2020

Referencia: EX-2020-00273531-NEU-DESP#SAPPE-CREACIÓN CARGOS AUX. DE SERV. JARDÍN INFANTES N° 29.

VISTO:

El EX-2020-00273531-NEU-DESP#SAPPE, Expediente Físico N° 8120-002565/2019 del registro del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la creación de cargos y la fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio del Jardín de Infantes N° 29 de Centenario, Distrito Escolar VI;

Que por Resolución N° 2134 de fecha 30 de noviembre de 2007 se aprueba la fijación de las plantas funcionales de Auxiliares de Servicio para establecimientos de Nivel Inicial, fijándose para el Jardín de Infantes N° 29 en seis (6) cargos;

Que es necesaria la creación de dos (2) cargos de Auxiliares de Servicio, debido a que se ha finalizado la obra de ampliación del edificio;

Que los informes y matrículas, emitidos por la Dirección General de Estadísticas y la Dirección Provincial de Educación Inicial, valen como fundamento para la fijación de la mencionada planta funcional;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo prevé el régimen de ingresos, requisitos y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingreso al Consejo Provincial de Educación del Neuquén, conforme el marco legal acordado y convalidado entre las partes involucradas en el mismo;

Que el llamado a Concurso de Ingreso de Personal permite propiciar un marco de selección y regulación de carácter objetivo, conforme a los principios nacionales e internacionales vigentes del régimen laboral;

Que la Dirección Provincial de Educación Inicial y la Supervisión de Nivel Inicial avalan las creaciones solicitadas;

Que mediante Resolución N° 0163/2020 la Presidenta del Consejo Provincial de Educación propicia la creación, a partir del día 4 de marzo de 2020, en la planta funcional del Jardín de Infantes N° 29 de Centenario, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar VI, Dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: CONVALÍDASE lo actuado por la Presidenta del Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución N° 0163/2020.

Artículo 2º: CRÉANSE, a partir del día 4 de marzo de 2020, en la planta funcional del Jardín de Infantes N° 29 de Centenario, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar VI, de los siguientes cargos:

Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 3, Turno Tarde.

Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 4, Turno Mañana.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado a la partida: JUR.09; SA.02; UO.06; PRG.031; SUBP.001; FIN.03; FUN.04; SUBF.01; INC.01; PPAL.10/29; PPAR.00; SPAR.018; FUFI.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4º: DETERMÍNASE que a través de la Dirección Provincial de Educación Inicial del Consejo Provincial de Educación, se realicen las comunicaciones correspondientes.

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dése intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by STORIONI Cristina Adriana
Date: 2020.12.22 07:28:21 ART
Location: Provincia del Neuquen

Cristina Adriana Storioni
Ministro
Ministerio de Educación

Digitally signed by GUTIERREZ Omar
Date: 2020.12.28 09:38:53 ART
Location: Provincia del Neuquen

Omar Gutierrez
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén